ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **ADICIÓN - PRÓRROGA** **CONTRATO DE CONSULTORÍA** **No. 9272 DE 2018** **CONSORCIO DAIMCO - MASTER**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Consultoría, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO,** en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($81.270.889),** el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
2.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 8498** de fecha **05 de febrero de 2020** con cargo al **PROYECTO 1103 – ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** para la **VIGENCIA FISCAL 2019 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
3.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **CINCUENTA Y UN (51) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
4.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31/03/2020.**
5.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
6.	**EL CONTRATISTA, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS,** inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el **CONTRATO.**
7.	Que **EL CONTRATISTA** a través de su representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

8.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Lorena Rodríguez LORENA RODRIGUEZ S.
Revisó: Natalia Bejarano Mayorga Natalia Bejarano M
Proyectó: Marcela García Núñez MG
Hilda Marcela Garcia Nunez (7 feb. 2020)

INFORME REVISIÓN PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

SOLICITADO POR:	SUPERVISIÓN DE OBRAS – SPF
No DE CONTRATO DE OBRA:	9262 DE 2018
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE JARDINES INFATILES GRUPO 1: JARDIN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CUIDAD DE BOGOTA D.C.
ASUNTO:	REVISIÓN ÍTEM NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA 9262 DE 2018
CANTIDAD DE NPS:	SIETE (7)
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARBECI JARDINES – R.L. ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO DAIMCO-MASTER- R.L. CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
FECHA DE SOLICITUD:	27 DE ENERO DE 2020
FECHA INFORME REVISIÓN PRECIOS UNITARIOS:	07 DE FEBRERO DE 2020

Una vez recibidos en la Entidad los ítem no Previstos del contrato que tiene como objeto: "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE JARDINES INFATILES GRUPO 1: JARDIN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CUIDAD DE BOGOTA D.C.", a través de los números de radicados E2020003826 de 27 de Enero 2020 y E2020004669 del 30 de Enero 2020, el Grupo de Estudios Previos adelantó la revisión de los precios unitarios, de la siguiente manera:

- Revisión de valores unitarios de los insumos (herramienta, equipos, materiales y/o mano de obra) según los precios contractuales.
- Revisión de valores unitarios de los insumos (herramienta, equipos, materiales y/o mano de obra) según precios discriminados en la Lista de Precios de Referencia vigente de la Entidad.[1]
- Mesa de trabajo con el Contratista y la Interventoría para revisión de las actividades no previstas, cotizaciones y fuentes de información en el día 23 de enero 2020.
- Observaciones remitidas para revisión por parte del contratista y aprobadas por la interventoría de las actividades no previstas, mediante el correo electrónico del día 22 de enero 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de Estudios Previos concluye que una vez ajustadas las actividades No Previstas, según las observaciones formuladas, por parte del Constructor, firmado, aprobados y avalado por la Interventoría, mediante los documentos bajo el número de radicado No E2020006227 del 06 de Febrero/2020, el costo directo de los valores unitarios aprobados por interventoría se ajustan a las condiciones del mercado a la

[1] Listado de Precios de Referencia Vigente de La Entidad, viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES, e inclusión de nuevos insumos viabilizados mediante Memorandos I2020004113 e I2020004117

fecha del informe, así mismo los insumos (herramienta, equipos, materiales y/o mano de obra) relacionados en los Análisis de Precios Unitarios (APU) corresponden a la descripción de actividades no previstas.

Nota: Con la aprobación y radicación final a la Entidad por parte de La Interventoría, se entenderán superadas las recomendaciones y observaciones formuladas por el Grupo de Estudios Previos. La responsabilidad de la aprobación de las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, la conveniencia o ejecución de las actividades recae en la Interventoría, en consecuencia, dichos conceptos no fueron revisados por el equipo de estudios previos.

PRECIOS DE COSTO DIRECTO DE ACTIVIDADES:

NP	ACTIVIDAD	UNIDAD
080	ANCLAJE BARRA DE 1/2 PULGADA, LONGITUD 85 CM INCLUYE EPOXICO HY 200-R (ANCLAJES ESTRUCTURALLES PARA DINTELES).	UN
086	TRAMITE E IMPLEMENTACION DE PMT PARA INSTALACION DE HIDRANTE DE 4 PULGADAS	UN
087	SUMINISTRO E INSTALACION MAS PUESTA EN SERVICIO DE HIDRANTE DE 4"	UN
088	REALIZACION DE PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CONEXIÓN A LAS DOMICILIARIAS DESCRITAS ASI: RED AGUAS LLUVIA EN PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 12" EN UN TRAMO DE 6M Y PARA AGUAS RESIDUALES EN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 10" EN UN TRAMO DE 4M. INCLUYE EL SUMINISTRO DE 6M DE TUBO EN CADA UNO DE LOS DIAMETROS. INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPOS	UN
090	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES TIPO CENTRAL O ISLA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 430 CON FILTROS ATRAPAGRASA DESMONTABLES, CANAL RECOLECOR DE GRASA Y LUMINARIA. DIMENSIONES DE A= 1,50M H=0,60 MTS.X 2,75 DE LONGITUD. INCLUYE MOTOR EXTRACTOR TIPO CENTRIFUGO DE 28" CON MOTOR DE 4HP, DUCTO DE 2,75M DE 0,40X0,40M, ARRANCADOR O GUARDA MOTOR TRIFASICO	UN
091	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA AUTO PORTANTE, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE, EN TUBERIA ESTRUCTURAL 3"X1,5" CAL 2MM, TUBO 2"X1" RETANGULAR COLD ROLLED CAL 16. POLICARBOTANO ALVEOLAR DE 6 MM, TAPA ADE CONECTOR BASE HCP, CINTA MICROPERFORADA, U DE REMATE . PLATINAS EN CALIBRE 1/4", ANCLAJES DE 1/2X3". INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y REMATES.	M2

Cordialmente,

Revisó

Kelly Yohana Medina Martinez

Kelly Yohana Medina Martinez (7 feb. 2020)

KELLY MEDINA MARTINEZ
COORDINADORA ESTUDIOS PREVIOS - SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Revisó

Mario Alfonso Quiroz Perez

Mario Alfonso Quiroz Perez (7 feb. 2020)

MARIO ALFONSO QUIROZ PEREZ
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Acuerdo-INFORME REVISIÓN PRECIOS UNITARIOS - 7 NPS .pdf

Informe de auditoría final 2020-02-07

Fecha de creación:	2020-02-07
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcwrinSHYnHZMkDymrneKzLgLn-v6NU9r

Historial de “Acuerdo-INFORME REVISIÓN PRECIOS UNITARIOS - 7 NPS .pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-02-07 - 19:28:31 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Alfonso Quiroz Perez (mquirozp@sdis.gov.co) para su firma.
2020-02-07 - 19:28:35 GMT

Mario Alfonso Quiroz Perez (mquirozp@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-02-07 - 19:28:41 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Mario Alfonso Quiroz Perez (mquirozp@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-02-07 - 19:29:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Kelly Yohana Medina Martinez (kmedina@sdis.gov.co) para su firma.
2020-02-07 - 19:29:08 GMT

Kelly Yohana Medina Martinez (kmedina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-02-07 - 19:31:40 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Kelly Yohana Medina Martinez (kmedina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-02-07 - 19:32:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Mario Alfonso Quiroz Perez (mquirozp@sdis.gov.co) y Kelly Yohana Medina Martinez (kmedina@sdis.gov.co).
2020-02-07 - 19:32:54 GMT

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 8498

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-16-1103-137	137 - Espacios de Integración Social	81,270,889.00
	TOTAL:	**81,270,889.00**

OBJETO:

Modalidad Afectada: 33-11-502-1103-32-001-004-401
REALIZAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE 10 JARDINES INFANTILES (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO, PUBLICACIÓN DE PROCESO, ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA, Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO)
Descripción: 1103-CONST-AD1-0001
Objeto:ADICION AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 9272 DE 2018

Se expide a solicitud de LUIS ANTONIO PINZON PARRA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FISICAS, DIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 8730 de febrero 05 del 2020.

Bogotá D.C., 05 de febrero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 8498

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-02-16-1103-137	**137 - Espacios de Integración Social**	**55,236,843,348.00**	**81,270,889.00**	**55,155,572,459.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	01-01-0103-Construcciones, Adecuación y Ampliación para Gestión Social Integral	8,678,688,666.00	81,270,889.00	8,597,417,777.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0073-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Administrativas Gestión Social Integral	4,998,909,102.00	0.00	4,998,909,102.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0074-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Adolescencia	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0075-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Adultez	189,600,000.00	0.00	189,600,000.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0076-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Juventud	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0077-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Familia	320,680,000.00	0.00	320,680,000.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0078-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Adulto Mayor	49,800,000.00	0.00	49,800,000.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0080-Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Primera Infancia	1,632,000,000.00	0.00	1,632,000,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0683-Impresos, Publicación, Divulgación y Eventos Culturales Gestión Social Integral	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0103-Arriendo de Predios o Inmuebles Primera Infancia	3,989,743,600.00	0.00	3,989,743,600.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0130-Arriendo de Predios o Inmuebles Familia	477,165,000.00	0.00	477,165,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0131-Arriendo de Predios o Inmuebles Gestión Social Integral	16,627,105,389.00	0.00	16,627,105,389.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	48,770,472.00	0.00	48,770,472.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0127-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Adulto Mayor	608,634,000.00	0.00	608,634,000.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	1,153,217,000.00	0.00	1,153,217,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	5,294,807,705.00	0.00	5,294,807,705.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0346-Otros Gastos Servicios Profesionales ARL	0.00	0.00	0.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	03-01-0127-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Adulto Mayor	109,506,000.00	0.00	109,506,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	01-01-0101-Construcciones, Adecuación y Ampliación para Adulto Mayor	10,039,397,144.00	0.00	10,039,397,144.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0101-Arriendo de Predios o Inmuebles Adulto Mayor	718,819,270.00	0.00	718,819,270.00
		55,236,843,348.00	81,270,889.00	55,155,572,459.00
		55,236,843,348.00	81,270,889.00	55,155,572,459.00

copia

CONSORCIO DAIMCO – MASTER
Nit. 901.239.757-2

JIA-SDIS-2018-257

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2020

RAD:E2020006225
BOGOTÁ Fecha: 2020-02-06 10:34:17
Codigo Dep:
Remite: CONSORCIO DAIMCO MASTER
Destino: SUBDIRECCION PLANTAS FISICAS
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO
Fol: 4 Anexos: 0

Señores
Secretaria Distrital de Integración Social
Luis Antonio Pinzón Parra
Carrera 7 No. 32-16 / Ciudadela San Martin
Tel: (1) 3279797
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: **Contrato N° 9262 -** Realizar la construcción de los jardines infantiles grupo 1: Jardín Infantil Las Acacias ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe"

Asunto: Respuesta comunicado CO-152-2019 y alcance comunicado JIA-SDIS-2018-255 "solicitud de adición, porroga e inclusión de precios no previstos" del contrato de la referencia.

Respetados Señores,

Luego de la revisión a la documentación radicada por el Consorcio Arbeci Jardines mediante comunicado del asunto, correspondiente a la solicitud de adición, prórroga e inclusión de ítems no previstos al contrato de obra número 9262 de 2018 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"***, *esta interventoría en uso de sus atribuciones legales y contractuales conceptúa frente a los requerimientos efectuados por el contratista de obra, realizando el correspondiente análisis, de la siguiente manera:*

- La interventoria ratifica que el tiempo necesario para culminar las obras contractuales y de actividades nuevas estudiadas de acuerdo a los rendimientos establecidos programados corresponde a un tiempo de dos meses y veintinueve días.

- El contratista en su comunicado CO-140-2019 radicado en las oficinas de la interventoria el día 23 de diciembre de 2019 realiza la valoración correspondiente al tiempo total de ejecución de la obra. para la interventoria en este tiempo se incluyen tiempos imputables a él por consecuencia del poco personal verificado en obra durante el mes de diciembre.

- Dado que la Secretaria de integración Social (SDIS) solicita la culminación de las obras a 31 de marzo de 2020, esta interventoria conceptúa que el tiempo establecido por la entidad contratante de 51 días, cubre los inconvenientes soportados y dicha prorroga no sería imputable al contratista, de acuerdo a lo establecido en el comunicado emitido por la Interventoría.

En cuanto a los hechos que soportan la solicitud se manifiesta lo siguiente:

1. ***Aprobación precio equipo red contraincendios***: Como lo manifiesta el contratista en el oficio de la referencia este precio fue aprobado el 06 de noviembre de 2019 fecha en la que se generó la orden de compra y de acuerdo con lo manifestado por esta Interventoría en el comunicado JIA-SDIS-2018-231 de fecha 07 de enero del 2020 donde se manifiesta que se hará seguimiento a los tiempos de instalación y prueba, se verifica que el tiempo de importación de este equipo se cumple el 12 de febrero del 2020 quedando los tiempos de instalación y prueba del mismo, a los cuales se continuara haciendo seguimiento, este tiempo debe ajustarse a la terminación del contrato, la interventoria aclara que el certificado Retie del equipo RCI debe quedar en el plazo antes del 31 de Marzo como se indica en la programación del modificatorio No.3.

2. ***Acuerdo especial acueducto:*** De acuerdo a la trazabilidad relatada en el comunicado del contratista CO-152-2019 radicado en las oficinas de la interventoria el día 23 de diciembre de 2019, esta interventoria está de acuerdo con el tiempo manifestado de 45 días para la terminación de dicha actividad, y que tiene una incidencia directa en la finalización de la obra ya que afecta el cerramiento y el urbanismo, por tanto este tiempo no es imputable al contratista. Esta actividad puede culminarse en el tiempo de prórroga de 51 días hasta el 31 de marzo del 2020 solicitado por la Secretaria de integración Social (SDIS).

3. ***Clima:*** De acuerdo a la justificación dada por el contratista donde manifiesta que los meses de lluvia presentados en los meses de octubre, noviembre, diciembre si los afectaron y teniendo en cuenta la prórroga solicitada por SDIS de terminar la obra en 51 días hasta el 31 de marzo del 2020 está interventoría determina que el tiempo afectado por cuestiones de clima no es imputable al contratista.

4. ***Paro nacional:*** De acuerdo a lo descrito en el comunicado JIA-SDIS-2018-231de fecha 07 de enero del 2020 se dio respuesta indicando que se había verificado una disminución de personal antes de los días del paro nacional; cabe aclarar, que lo descrito por el contratista en comunicado CO-152-2019 radicado en las oficinas de la interventoria el día 23 de diciembre de 2019 es verídico y que lo acontecido durante el paro nacional llevó a mayor disminución de personal acrecentando los inconvenientes de avance en la obra; es por eso, que está interventoría determina que el tiempo de ejecución programado afectado por cuestiones de los 15 días del paro nacional no son imputables al contratista a pesar de lo expresado inicialmente.

5. **Programación:** Esta interventoria ratifica lo indicado en el comunicado JIA-SDIS-2018-231de fecha 07 de enero del 2020, ya que el contratista debió prever dicha situación en los planes de contingencia solicitados en su momento.

6. **No previstos generales:** De acuerdo con la definición de actividades que se han detectado en los distintos comités de obra, reuniones y mesas de trabajo en conjunto con la entidad donde se ha determinado la ejecución de actividades necesarias no previstas para la culminación de la obra concertada valorada y justificada ante la entidad contratante y que hace parte del funcionamiento adecuado del jardín infantil, como son las conexiones de los domiciliarios del proyecto condicionadas a la instalación de un hidrante o la definición que presentan de la modificación al diseño de la instalación del gas natural producto de una visita del proveedor del servicio el 24 de enero del 2020, entre otras actividades que a continuación se enumeran:

NP 069	SUMINISTRO DE PALETA PLASTICA CON IMPRESIÓN DOBLE CARA CON VINILO AUTO ADHESIVO REFLECTIVO, TAMAÑO DE 30*30 CM CON MANGO REDONDO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, PARA PUNTO DE ENCUENTRO MÓVIL Y/O PARE Y SIGA.	UN
NP 070	PLANO DE EVACUACIÓN: 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE ESCALADO Y ELABORAR RUTA DE EVACUACIÓN QUE DEBE INCLUIR ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIAS, RIESGOS, Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE LAS PLANTAS DE LOS EQUIPAMIENTOS EN FORMATO DWG ACOTADO. 2. SEÑAL EN BASE DE ACRÍLICO 5MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CON PERFORACIONES DE 8 MM ESQUINERAS A 3CM DE BORDES LATERALES, IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO, INSTALADO AL MURO CON DISTANCIADORES EN ACERO INOXIDABLE DE 3/4" DIÁMETRO POR 2CM DE ALTURA, CON INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, TAMAÑO: 50 CM X 40 CM.	UN
NP 071	SEÑALIZACIÓN CON BASE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 (0.45 MM) IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO LAMINADO RESISTENTE AL AMBIENTE HÚMEDO Y A LA OXIDACIÓN. INSTALACIÓN: CADENA, CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM	UN

NP 072	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y REGLAMENTARIA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, ALTO CONTRASTE, TAMAÑO RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM.	UN
NP 073	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y REGLAMENTARIA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, ALTO CONTRASTE, TAMAÑO RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM.	UN
NP 074	SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICACION DE SALONES EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM, FRENTE EN VINILO FOTOLUMINISCENTE CON AUTONOMÍA LUMÍNICA DE 6 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS E ICONOS EN PLOTTER DE CORTE SOBRE VINILO REFRACTIVO 3M O SIMILAR, ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN).INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: MEDIDA TOTAL: 45CM X20 CM (RECTANGULO: 35 CM X12,5 CM, CIRCULO DE DIAMETRO 20 CM)	UN
NP 075	SEÑALIZACIÓN RESTRICTIVA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO EN ALTO CONTRASTE. ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE	UN

	SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 40 CM X 20 CM.	
NP 076	SEÑAL REGLAMENTARIA B.2: SEÑALIZACIÓN EN BASE DE ACRÍLICO 3MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO EN ALTO CONTRASTE. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 40 CM X 20 CM.	UN
NP 077	SEÑALIZACIÓN EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO EN ALTO CONTRASTE; ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: CIRCULO DE DIÁMETRO 20 CM	UN
NP 078	SEÑALIZACION PARA PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS (SEGÚN OMS) EN ACRILICO 3MM COLOR CRISTAL CON IMPRESIÓN DIGITAL INSTALADO AL ESPEJO EN VINILO ADHESIVO A 1440 DPI LAMINADO BLANCO, LAMINA DE ACRILICO; INSTALACION: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: REECTANGULO DE 22CM X 28 CM	UN
NP 079	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO NUEVO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO 3/4 COLD ROLL CALIBRE 18, PINTADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. IMPRESIÓN A 1440 DPI SOBRE LONA TRANSLUCIDA (PANAFLEX 13 ONZAS) ILUMINADAS CON TUBOS T8. INSTALADO ANCLADO A MURO CON L METÁLICA. INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS.	M2

NP 080	ANCLAJE BARRA DE 1/2 PULGADA, LONGITUD 85 CM INCLUYE EPOXICO HY 200-R (ANCLAJES ESTRUCTURALLES PARA DINTELES).	UN
NP 081	SUMNISTRO E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑOS	UN
NP 082	SUMINISTRO E INSTALACION DE DILATACION Z PARA CIELO RASO EN DRYWALL	ML
NP 083	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN SUPERBOARD POR ML	ML
NP 084	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DINTEL EN MURO DOBLE EN PANEL DRYWALL DE 12,7 MM CON AISLAMIENTO ACUSTICO EN FRESCASA - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA Y MASILLA	ML
NP 085	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN SUPERBOARD DE 6MM DOBLE CARA.	M2
NP 086	TRAMITE E IMPLEMENTACION DE PMT PARA INSTALACION DE HIDRANTE De 4 "	UN
NP 087	SUMINISTRO E INSTALACION MAS PUESTA EN SERVICIO DE HIDRANTE DE 4".	UN
NP 088	REALIZACION DE PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CONEXIÓN A LAS DOMICILIARIAS DESCRITAS ASI: RED AGUAS LLUVIA EN PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 12" EN UN TRAMO DE 6M Y PARA AGUAS RESIDUALES EN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 10" EN UN TRAMO DE 4M. INCLUYE EL SUMINISTRO DE 6M DE TUBO EN CADA UNO DE LOS DIAMETROS. INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPOS.	UN
NP 089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKALATEX PARA ELEMENTOS EN CONCRETO.	M2
NP 090	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES TIPO CENTRAL O ISLA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 430 CON FILTROS ATRAPAGRASA DESMONTABLES, CANAL RECOLECOR DE GRASA Y LUMINARIA. DIMENSIONES DE A= 1,50M H=0,60 MTS.X 2,75 DE LONGITUD. INCLUYE MOTOR EXTRACTOR TIPO CENTRIFUGO DE 28" CON MOTOR DE 4HP, DUCTO DE 2,75M DE 0,40X0,40M, ARRANCADOR O GUARDA MOTOR TRIFASICO.	UN
NP 091	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE 143 M2 DE CUBIERTA AUTO PORTANTE, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE, EN TUBERIA ESTRUCTURAL 3"X1,5" CAL 2MM, TUBO 2"X1" RETANGULAR COLD ROLLED CAL 16. POLICARBOTANO ALVEOLAR DE 6MM , TAPA ADE CONECTOR BASE HCP , CINTA	M2

	MICROPERFORADA, U DE REMATE . PLATINAS EN CALIBRE 1/4", ANCLAJES DE 1/2X3" . INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y REMATES.	

Como soporte a dicho aval se anexa la documentación requerida en el oficio 12130 con radicado No. S2020010847:

- Oficio solicitud con la justificación de la prórroga.
- Programación ajustada a la fecha de terminación 31 de marzo de 2020.
- Balance incluidos ítems no previstos.
- Última modificación contractual para cada uno de los contratos.
- Informe de revisión de precios unitarios no previstos.
- Justificación de los ítems no previstos, debidamente firmada por los directores de obra e interventoria.
- Certificado de existencia y representación legal actualizado de las personas jurídicas.
- Para consorcios modelo de documento consorcial.
- RUT del consorcio y los consorciados.
- Certificaciones de los representantes legales y de las personas jurídicas, de los antecedentes en contraloría, procuraduría,personería,policía,medidas correctivas, según aplique.

La interventoría manifiesta que revisó, verificó y aprobó lo expuesto en dicha documentación y en tal sentido se avala la solicitud por parte del contratista y recomendamos a la Secretaria Distrital de Integración Social realice el trámite de generación del respectivo otrosí del contrato en referencia.

Vale la pena aclarar que la solicitud del contratista fue producto de la revisión de varios comités con el acompañamiento de la supervisión de la SDIS, razón por la cual hay conformidad por parte de la interventoria con la solicitud antes mencionada.

Atentamente,

ING. CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
Representante Legal
CONSORCIO DAIMCO-MASTER

Adjunto:	Lo enunciado en folios	
Elaboró:	Lina Vinasco- Profesional de Apoyo.	
Reviso:	Ing. Alfonso Tejada Quintana – Director de Interventoria	
Copia 1:	Archivo – Contrato de Interventoria	

RAD:I2020004053
Fecha: 2020-02-07 09:16:40
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: Solicitud de modificación No. 2 en modal
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

12130

Sí requiere respuesta

Referencia: Contrato de consultoría No. 9272-2018

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
Subdirector de Plantas Físicas

ASUNTO: Solicitud de modificación No. 2 en modalidad de prórroga y adición al Contrato de Obra No. 9272 de 2018.

Cordial saludo:

Por medio de la presente se remite la solicitud de Modificación No. 2 para contrato de interventoría No. 9272, cuyo objeto es " *INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"* enunciado en el asunto a nombre del CONSORCIO DAIMCO MÁSTER para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Formato MC-09 Prórroga y Adición
- Formato Justificación Adición y Prórroga
- Oficio E2020006228 de 6-02-2020 solicitud prórroga, adición y propuesta económica al contrato 9272-2018.
- Oficio E2020003816 de 27 de enero de 2020
- Oficio CO-152-2019 de 27 de enero de 2020
- Copia de la modificación No. 1 contrato 9262-2018 y póliza
- Cámaras de Comercio
- Rut Consorcio y consorciados
- Copia cédula representante legal
- Certificación de antecedentes de la procuraduría, personería, contraloría, policía, registro nacional de medidas correctivas
- Original CDP No.8498 de 05-02-2020 por valor de $81.270.899

Cualquier información adicional que se requiera con gusto se atenderá.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Subdirector de Plantas Físicas

Elaboró: Sonia Garzón Leal Apoyo a la supervisión del proyecto- SDIS -SPF Sonia Garzón Leal
Sonia Garzón Leal (7 feb. 2020)

Revisó: Natalia Martínez Coordinadora Obras y Diseños-SDIS-SPF Natalia Isabel Martinez Silva
Natalia Isabel Martinez Silva (7 feb. 2020)

Aprobó: Mary Marlén Tobo Abogada – Apoyo jurídico - SDIS - SPF Mary Marlen Tobo Paipilla
Mary Marlen Tobo Paipilla (7 feb. 2020)

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	9272 DE 2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE CONSULTORIA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONCURSO DE MERITOS SDIS-CMA-018-2018
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	CONSORCIO DAIMCO-MÁSTER
1.5. NIT. o C.C.:	901.239.757-2
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/12/2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 498.188.740
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	637.69
1.10. PLAZO INICIAL:	10 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	10 de enero de 2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de noviembre de 2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

MODIFICACIÓN 1. Adición y prórroga. 7 de noviembre de 2019	**ADICIONA** el **VALOR** establecido en el CONTRATO, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($149.456.622) MCTE.,** el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, adición que está respaldada por el CDP No. 14620 del 26 de septiembre de 2019. **PRÓRROGA** el **PLAZO** de ejecución contractual en 3 (tres) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato 9272 de 2018, con lo cual el plazo de ejecución se extiende hasta el 09 de febrero de 2020 inclusive.

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

- ADICIÓN
- PRÓRROGA

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que mediante Contrato de consultoría No. 9272 del 20 de diciembre de 2018, el contratista **CONSORCIO DAIMCO-MÁSTER**, se obliga para con la Entidad a:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Que mediante el oficio **E2020006225 de 06-02-2020** (*se anexa oficio como sustento de la modificación contractual*), la Interventoria correspondiente al Contrato No.9272 de 2018, cuyo Representante Legal es el señor CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO, señala que:

"(…) Luego de la revisión a la documentación radicada por el Consorcio Arbeci Jardines mediante comunicado del asunto, correspondiente a la solicitud de adición, prórroga e inclusión de ítems no previstos al contrato de obra número 9262 de 2018 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C",*** *esta interventoría en uso de sus atribuciones legales y contractuales conceptúa frente a los requerimientos efectuados por el contratista de obra, realizando el correspondiente análisis, de la siguiente manera:*

… En cuanto a los hechos que soportan la solicitud se manifiesta lo siguiente:

1. ***Aprobación precio equipo red contraincendios****: Como lo manifiesta el contratista en el oficio de la referencia este precio fue aprobado el 06 de noviembre de 2019 fecha en la que se generó la orden de compra y de acuerdo con lo manifestado por esta Interventoría en el comunicado JIA-SDIS-2018-231 de fecha 07 de enero del 2020 donde se manifiesta que se hará seguimiento a los tiempos de instalación y prueba, se verifica que el tiempo de importación de este equipo se cumple el 12 de febrero del 2020 quedando los tiempos de instalación y prueba del mismo, a los cuales se continuara haciendo seguimiento, este tiempo debe ajustarse a la terminación del contrato, la interventoría aclara que el certificado Retie del equipo RCI debe quedar en el plazo antes del 31 de Marzo como se indica en la programación del modificatorio No.3.*

2. ***Acuerdo especial acueducto:*** *De acuerdo a la trazabilidad relatada en el comunicado del contratista CO-152-2019 radicado en las oficinas de la interventoría el día 23 de diciembre de 2019, esta interventoría está de acuerdo con el tiempo manifestado de 45 días para la terminación de dicha actividad, y que tiene una incidencia directa en la finalización de la obra ya que afecta el cerramiento y el urbanismo, por tanto, este tiempo no es imputable al contratista. Esta actividad puede culminarse en el tiempo de prórroga de 51 días hasta el 31 de marzo del 2020 solicitado por la Secretaria de integración Social (SDIS).*

3. ***Clima:*** *De acuerdo a la justificación dada por el contratista donde manifiesta que los meses de lluvia presentados en los meses de octubre, noviembre, diciembre si los afectaron y teniendo en cuenta la prórroga solicitada por SDIS de terminar la obra en 51 días hasta el 31 de marzo del 2020 está interventoría determina que el tiempo afectado por cuestiones de clima no es imputable al contratista.*

4. ***Paro nacional:*** *De acuerdo a lo descrito en el comunicado JIA-SDIS-2018-231de fecha 07 de enero del 2020 se dio respuesta indicando que se había verificado una disminución de personal antes de los días del paro nacional; cabe aclarar, que lo descrito por el contratista en comunicado CO-152-2019 radicado en las oficinas de la interventoria el día 23 de diciembre de 2019 es verídico y que lo acontecido durante el paro nacional llevó a mayor disminución de personal acrecentando los inconvenientes de avance en la obra; es por eso, que está interventoría determina que el tiempo de ejecución programado afectado por cuestiones de los 15 días del paro nacional no son imputables al contratista a pesar de lo expresado inicialmente.*

5. ***Programación:*** *Esta interventoria ratifica lo indicado en el comunicado JIA-SDIS-2018-231de fecha 07 de enero del 2020, ya que el contratista debió prever dicha situación en los planes de contingencia solicitados en su momento.*

6. ***No previstos generales:*** *De acuerdo con la definición de actividades que se han detectado en los distintos comités de obra, reuniones y mesas de trabajo en conjunto con la entidad donde se ha determinado la*

ejecución de actividades necesarias no previstas para la culminación de la obra concertada valorada y justificada ante la entidad contratante y que hace parte del funcionamiento adecuado del jardín infantil, como son las conexiones de los domiciliarios del proyecto condicionadas a la instalación de un hidrante o la definición que presentan de la modificación al diseño de la instalación del gas natural producto de una visita del proveedor del servicio el 24 de enero del 2020, entre otras actividades que a continuación se enumeran:

NP 069	*SUMINISTRO DE PALETA PLASTICA CON IMPRESIÓN DOBLE CARA CON VINILO AUTO ADHESIVO REFLECTIVO, TAMAÑO DE 30*30 CM CON MANGO REDONDO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, PARA PUNTO DE ENCUENTRO MÓVIL Y/O PARE Y SIGA.*	*UN*
NP 070	*PLANO DE EVACUACIÓN: 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE ESCALADO Y ELABORAR RUTA DE EVACUACIÓN QUE DEBE INCLUIR ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIAS, RIESGOS, Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE LAS PLANTAS DE LOS EQUIPAMIENTOS EN FORMATO DWG ACOTADO. 2. SEÑAL EN BASE DE ACRÍLICO 5MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CON PERFORACIONES DE 8 MM ESQUINERAS A 3CM DE BORDES LATERALES, IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO, INSTALADO AL MURO CON DISTANCIADORES EN ACERO INOXIDABLE DE 3/4" DIÁMETRO POR 2CM DE ALTURA, CON INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, TAMAÑO: 50 CM X 40 CM.*	*UN*
NP 071	*SEÑALIZACIÓN CON BASE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 (0.45 MM) IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO LAMINADO RESISTENTE AL AMBIENTE HÚMEDO Y A LA OXIDACIÓN. INSTALACIÓN: CADENA, CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM*	*UN*
NP 072	*SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y REGLAMENTARIA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, ALTO CONTRASTE, TAMAÑO RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM.*	*UN*
NP 073	*SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y REGLAMENTARIA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS, ALTO CONTRASTE, TAMAÑO RECTÁNGULO: 25 CM X 12,5 CM.*	*UN*
NP 074	*SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICACION DE SALONES EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM, FRENTE EN VINILO FOTOLUMINISCENTE CON AUTONOMÍA LUMÍNICA DE 6 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS E ICONOS EN PLOTTER DE CORTE SOBRE VINILO REFRACTIVO 3M O SIMILAR, ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN).INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: MEDIDA TOTAL: 45CM X20 CM (RECTANGULO: 35 CM X12,5 CM, CIRCULO DE DIAMETRO 20 CM)*	*UN*

NP 075	*SEÑALIZACIÓN RESTRICTIVA EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO EN ALTO CONTRASTE. ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 40 CM X 20 CM.*	*UN*
NP 076	*SEÑAL REGLAMENTARIA B.2: SEÑALIZACIÓN EN BASE DE ACRÍLICO 3MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO; INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO EN ALTO CONTRASTE. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: RECTÁNGULO: 40 CM X 20 CM.*	*UN*
NP 077	*SEÑALIZACIÓN EN BASE DE ACRÍLICO 3 MM CRISTAL AL 93% APROX DE TRANSPARENCIA, CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO TRANSPARENTE A 1440 DPI LAMINADO BLANCO EN ALTO CONTRASTE; ALTO RELIEVE UTILIZANDO MATERIAL PLÁSTICO ADHESIVO GRAVOTAC DE 1MM Y SISTEMA BRAILLE, MEDIANTE EL MÉTODO RASTER BRAILLE (INCRUSTACIÓN DE ESFERAS PLÁSTICAS NEGRAS, BLANCAS O TRANSPARENTES A PRESIÓN). INSTALADO A ESPEJO POR DETRÁS DEL ACRÍLICO. INSTALACIÓN: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE. TAMAÑO: CIRCULO DE DIÁMETRO 20 CM*	*UN*
NP 078	*SEÑALIZACION PARA PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS (SEGÚN OMS) EN ACRILICO 3MM COLOR CRISTAL CON IMPRESIÓN DIGITAL INSTALADO AL ESPEJO EN VINILO ADHESIVO A 1440 DPI LAMINADO BLANCO, LAMINA DE ACRILICO; INSTALACION: CHAZO Y TORNILLO Y/O CINTA DOBLE FAZ DE ACUERDO AL TIPO DE SUPERFICIE, EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS. TAMAÑO: REECTANGULO DE 22CM X 28 CM*	*UN*
NP 079	*SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO NUEVO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO 3/4 COLD ROLL CALIBRE 18, PINTADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. IMPRESIÓN A 1440 DPI SOBRE LONA TRANSLUCIDA (PANAFLEX 13 ONZAS) ILUMINADAS CON TUBOS T8. INSTALADO ANCLADO A MURO CON L METÁLICA. INSTALACIÓN EN LOS CENTROS DEFINIDOS POR LA SDIS.*	*M2*
NP 080	*ANCLAJE BARRA DE 1/2 PULGADA, LONGITUD 85 CM INCLUYE EPOXICO HY 200-R (ANCLAJES ESTRUCTURALLES PARA DINTELES).*	*UN*
NP 081	*SUMNISTRO E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑOS*	*UN*
NP 082	*SUMINISTRO E INSTALACION DE DILATACION Z PARA CIELO RASO EN DRYWALL*	*ML*
NP 083	*SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN SUPERBOARD POR ML*	*ML*
NP 084	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DINTEL EN MURO DOBLE EN PANEL DRYWALL DE 12,7 MM CON AISLAMIENTO ACUSTICO EN FRESCASA - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA Y MASILLA*	*ML*
NP 085	*SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN SUPERBOARD DE 6MM DOBLE CARA.*	*M2*
NP 086	*TRAMITE E IMPLEMENTACION DE PMT PARA INSTALACION DE HIDRANTE De 4 “*	*UN*

NP 087	*SUMINISTRO E INSTALACION MAS PUESTA EN SERVICIO DE HIDRANTE DE 4".*	*UN*
NP 088	*REALIZACION DE PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CONEXIÓN A LAS DOMICILIARIAS DESCRITAS ASI: RED AGUAS LLUVIA EN PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 12" EN UN TRAMO DE 6M Y PARA AGUAS RESIDUALES EN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 10" EN UN TRAMO DE 4M. INCLUYE EL SUMINISTRO DE 6M DE TUBO EN CADA UNO DE LOS DIAMETROS. INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPOS.*	*UN*
NP 089	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKALATEX PARA ELEMENTOS EN CONCRETO.*	*M2*
NP 090	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES TIPO CENTRAL O ISLA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 430 CON FILTROS ATRAPAGRASA DESMONTABLES, CANAL RECOLECOR DE GRASA Y LUMINARIA. DIMENSIONES DE A= 1,50M H=0,60 MTS.X 2,75 DE LONGITUD. INCLUYE MOTOR EXTRACTOR TIPO CENTRIFUGO DE 28" CON MOTOR DE 4HP, DUCTO DE 2,75M DE 0,40X0,40M, ARRANCADOR O GUARDA MOTOR TRIFASICO.*	*UN*
NP 091	*FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE 143 M2 DE CUBIERTA AUTO PORTANTE, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE, EN TUBERIA ESTRUCTURAL 3"X1,5" CAL 2MM, TUBO 2"X1" RETANGULAR COLD ROLLED CAL 16. POLICARBOTANO ALVEOLAR DE 6MM, TAPA ADE CONECTOR BASE HCP, CINTA MICROPERFORADA, U DE REMATE. PLATINAS EN CALIBRE 1/4", ANCLAJES DE 1/2X3". INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y REMATES.*	*M2*

…La interventoría manifiesta que revisó, verificó y aprobó lo expuesto en dicha documentación y en tal sentido se avala la solicitud por parte del contratista y recomendamos a la Secretaria Distrital de Integración Social realice el trámite de generación del respectivo otrosí del contrato en referencia. (…)"

Sin embargo, es necesario resaltar que la interventoría en atención al atraso presentado en la ejecución de la obra, solicitó a la entidad determinar la aplicación de multas en su informe de presunto incumplimiento del contrato 9262-2018, radicado con E2019064311 de 26-12-2019 con alcance E2020000915 de 10 de enero de 2020, situación que se encontraría superada en el caso que el contratista de obra, a través de una contingencia, garantice la terminación de la obra el 31 de marzo de 2020, de acuerdo con su solicitud de adición y prórroga realizada mediante comunicado CO-152-2019 radicado a la interventoría de la obra el día 27 de enero de 2020, razón por la cual la interventoría recomienda la prórroga.
Con lo anterior, la interventoría deberá continuar con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista de obra según contrato No. 9263-2018 y sus modificaciones y con ello evitar el perjuicio a la entidad por el atraso citado en el informe.

Así mismo mediante oficio E2020006228 radicado el día 06 de febrero de 2020, la interventoría manifiesta:

(…) El consorcio Arbeci Jardines mediante comunicado CO-152 -2019 de fecha 27 de enero de 2020, solicitó una prórroga al contrato de obra No.9262-2018, en la cual se dan los argumentos de las situaciones presentadas que no permiten la culminación de las obras dentro del plazo contractual. La interventoria mediante comunicado JIA-SDIS-2018-250 de fecha 27 de enero del 2020 considero viable la solicitud del contratista; razón por la cual, nos permitimos informarles, que si la Entidad considera viable la solicitud del contratista y concede la prorroga sería necesario prorrogar y consecuentemente adicionar el contrato de Interventoría en el mismo plazo del contratista, de tal forma que se pueda continuar con la labor de la interventoria, por tanto adjuntamos a la presente la propuesta que contiene los costos de la interventoria para el plazo solicitado, es decir, (51) días hasta el 31 de Marzo del 2020, lo cual asciende a $ 81.270.889,00. (…)

Se adjunta la propuesta presentada:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCIS-CVA-018-2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES, GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - GRUPO 2: JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - GRUPO 3: JARDÍN INFANTIL BOLONIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME - GRUPO 4: JARDÍN INFANTIL JOSE A. SANTAMARÍA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO - GRUPO 5: JARDÍN INFANTIL RECREO Y CENTRO DE SERVICIO DE BIENESTAR RECREO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PROPONENTE: CONSORCIO DAINCO-MASTER

GRUPO AL QUE SE PRESENTA: GRUPO No. 2

FORMATO No.9
PROPUESTA ECONÓMICA

PERSONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	
PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO BASICO PROPUESTO	DEDICACIÓN TOTAL MESES	PLAZO DE EJECUCIÓN	F.M.	TOTAL PARCIAL (AxBxCxDxE)
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	$ 4.600.000,00	50%	1,7	2,27	$ 8.875.700,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	$ 3.000.000,00	100%	1,7	2,27	$ 11.577.000,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	$ 3.100.000,00	0%	1,7	2,27	$ 0,00
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	$ 3.100.000,00	10%	1,7	2,27	$ 1.196.290,00
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, GAS Y RED CONTRA INCENDIO	1	$ 3.100.000,00	15%	1,7	2,27	$ 1.794.435,00
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	$ 3.100.000,00	15%	1,7	2,27	$ 1.794.435,00
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	1	$ 3.100.000,00	5%	1,7	2,27	$ 598.145,00
INGENIERO AMBIENTAL	1	$ 2.200.000,00	30%	1,7	2,27	$ 2.546.940,00
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CON POSTGRADO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	$ 2.400.000,00	70%	1,7	2,27	$ 6.483.120,00
INSPECTOR	2	$ 1.100.000,00	100%	1,7	2,27	$ 8.480.800,00
TOPÓGRAFO	1	$ 1.700.000,00	0%	1,7	2,27	$ 0,00
CADENERO	1	$ 1.100.000,00	0%	1,7	2,27	$ 0,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1)						$ 43.355.865,00

OTROS COSTOS

CONCEPTO	A	B	C	D	
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO PROPUESTO	TOTAL PARCIAL (BxCxD)
INFORMES DE INTERVENTORÍA	MES	1,00	1,7	$ 3.470.000,00	$ 5.899.000,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	MES	1,00	1,7	$ 3.000.000,00	$ 5.100.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD	MES	1,00	1,7	$ 2.700.000,00	$ 4.590.000,00
GASTOS DE OFICINA Y PAPELERIA	MES	1,00	1,7	$ 3.500.000,00	$ 5.950.000,00
EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	MES	1,00	1,7	$ 2.000.000,00	$ 3.400.000,00
					$ 0,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS (2)					$ 24.939.000,00

RESUMEN GENERAL

COSTO DIRECTO TOTAL *(1+2)* = VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (ANTES DE I.V.A)	*A1*	$ 68.294.865,00
VALOR DEL I.V.A	*A2*	$ 12.976.024,00
COSTO DIRECTO TOTAL (1+2) = VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA + I.V.A	*A3*	$ 81.270.889,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA *(A+B)*	$ 81.270.889,00

I. VALOR Y DESGLOSE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

		F.M. PROPUESTO
1	SALARIO BASICO	1,000
2	PRESTACIONES SOCIALES	0,583
3	COSTOS INDIRECTOS	0,350
4	HONORARIOS	0,250
5	IMPUESTOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0,090
6		
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR	2,27

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DAINCO-MASTER

NOTAS:
1. Los valores deben ajustarse al peso, por exceso o por defecto según corresponda, según lo indicado en el Pliego de Condiciones.
2. El personal mínimo requerido para el proyecto, el cargo, la cantidad y la dedicación entre otros, se encuentran señaladas en los documentos que hacen parte integral de los pliegos de condiciones.
3. El proponente deberá incluir el desglose de su propuesta económica incluyendo todos los conceptos asociados con las tareas descritas en el anexo técnico del presente proceso y lo solicitado en el TÍTULO PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones.
4. La omisión de la firma por parte del proponente en el presente formato, se entenderá subsanada o convalidada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, por ser este el documento que compromete o respalda el ofrecimiento hecho.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En virtud de los anteriores considerandos, y teniendo en cuenta que es viable realizar la presente modificación del Contrato de Consultoría No. 9272 de 2018, el equipo de supervisión considera oportuno, conveniente y necesario:

a. Adicionar el Contrato No. 9272 de 2018, en OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($81.270.889) MCTE.

b. Prorrogar el Contrato No. 9272 de 2018, en cincuenta y un (51) días calendario a partir de la fecha de terminación del contrato, con lo cual el plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.

c. Es de aclarar que las garantias del Contrato No. 9272 de 2018, se encuentran vigentes para la presente modificación

Por lo anterior, se considera viable la presente modificación teniendo en cuenta el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "(…) CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. "(…) Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Así mismo, la SDIS requiere la terminación y puesta en funcionamiento del Jardín Infantil garantizando el seguimiento correspondiente, la permanente vigilancia en la ejecución del cronograma y de las demás obligaciones del contrato de obra, para el cumplimiento de los fines de la contratación y el bienestar de la comunidad.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **ADICIONAR** el **VALOR** establecido en el CONTRATO, en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($81.270.889) MCTE.,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, adición que está respaldada por el CDP No. 8498 del 05 de febrero de 2020 adjunto.

3.4.2. **PRORROGAR** el **PLAZO** de ejecución contractual en cincuenta y un (51) días calendario, contados a partir de la terminación del Contrato 9272 de 2018, con lo cual el plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.

3.4.3. El Contratista de interventoría**, CONSORCIO DAIMCO-MÁSTER, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, de conformidad con las variaciones introducidas en la modificación, en concordancia con lo dispuesto en la ***CLAUSULA OCTAVA GARANTÍAS*** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** No. 9272 de 2018. Además de actualizar la normatividad aplicable según Decreto 1082 de 2015.

3.4.4. Las demás disposiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** y de sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.

3.4 La forma de pago se matiene de acuerdo a la CLÁUSULA QUINTA– FORMA DE PAGO. **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

GIROS	CONCEPTO	VALOR NETO GIRADO	OBSERVACIONES
	Valor Inicial del contrato	**$ 498.188.740**	
	Valor adición 1	**$ 149.456.622**	
1.	Pago No. 1	$3.586.959	Girado en el mes de febrero de 2019
2.	Pago No. 2	$11.408.522	Girado en el mes de marzo de 2019
3.	Pago No. 3	$10.312.507	Girado en el mes de abril de 2019
4.	Pago No. 4	$13.401.277	Girado en el mes de mayo de 2019
5.	Pago No. 5	$14.945.662	Girado en el mes de junio de 2019
6.	Pago No. 6	$28.845.128	Girado en el mes de julio de 2019
7.	Pago No. 7	$17.128.925 $307.681	Girado en el mes de agosto de 2019
8.	Pago No. 8	$24.112.335	Girado en el mes de septiembre de 2019
9.	Pago No. 9	$56.793.516	Girado en el mes de octubre de 2019
10.	Pago No. 10	$59.648.138	Girado en el mes de noviembre de 2019
11.	Pago No. 11	$31.928.916	Girado en el mes de diciembre de 2019
12.	Pago No. 12	$12.261.680	Girado en el mes de enero de 2020
	Saldo por ejecutar	**$362.964.116**	

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Subdirector de Plantas Físicas

Elaboró: Sonia Garzón Leal Apoyo a la supervisión del proyecto- SDIS - SPF Sonia Garzón Leal (6 feb. 2020)

Revisó: Natalia Martínez Coordinadora Obras y Diseños-SDIS-SPF Natalia Isabel Martinez Silva (6 feb. 2020)

Revisó: Mary Marlén Tobo Abogada – Apoyo jurídico - SDIS - SPF Mary Marlen Tobo Paipilla (7 feb. 2020)

Anexos:
- Formato MC-09 Prórroga y Adición
- Formato Justificación Adición y Prórroga
- Oficio **E2020006225** contrato 9262-2018
- Oficio **E2020006228** contrato 9262-2018
- Copia de modificación 1
- Cámaras de Comercio
- Rut Consorcio y consorciados
- Copia cédula representante legal
- Certificación de antecedentes de la procuraduría, personería, contraloría, policía, registro nacional de medidas correctivas
- CDP No. 8498-2020.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
9272	**20/12/2018**	**CONSULTORIA**

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES. GRUPO 1: JARDÍN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE . EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., *457132*HEFI

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

117 SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 9272 DE 2018 POR LA SUMA DE $81.270.889 Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN 51 DIAS CALENDARIO

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

Luis Pinzon (6 feb. 2020)

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

C.C.: 11339805

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO